



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, por medio del presente documento la Alcaldía municipal de Plato, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso de contratación	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA”.
Área solicitante	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$138'286'860), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
Plazo estimado Ejecución	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un (01) mes
Tipo de Contratación	Selección abreviada menor cuantía

Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual se muestran con su respectiva codificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
Código UNSPSC 39121000	Equipamiento para distribución y conversión de
Código UNSPSC 39121700	Ferretería eléctrica y suministros
Código UNSPSC 26121600	Cables eléctricos y accesorios
Código UNSPSC 72151500	Servicios de sistemas eléctricos

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue un año de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Es sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: no alcanza el potencial de nuestra economía; no logra impactar todos los 7 sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En el año que termina los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.	APROBÓ:
-----------------	----------------------------------	---------



pública, salud y educación. En el caso de entretenimiento Colombia tiene oportunidades indiscutibles y un posible cambio en los patrones de consumo. En este punto reiteramos nuestro llamado a profundizar la información sobre las cifras del sector de servicios. Consideramos que es importante que el país conozca a profundidad las nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos lo que se exporta en materia de servicios y qué tanto contribuiría este sector a fortalecer la balanza comercial y por supuesto cuánto empleo genera.

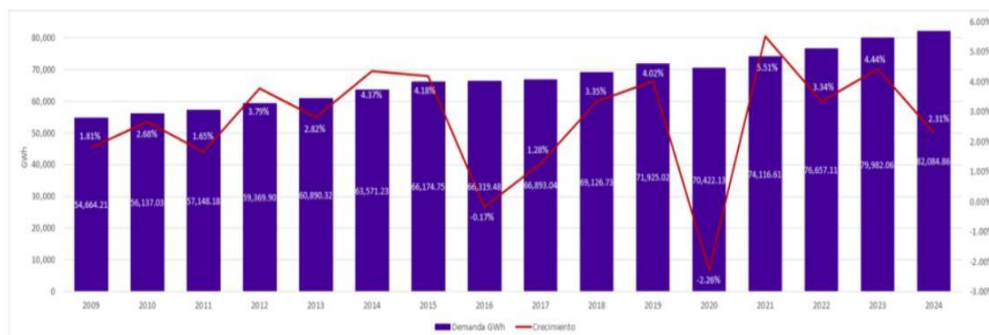
En el 2024, las actividades que continuaron en terreno negativo fueron minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante muchos años fue uno de los grandes motores de la economía, en la actualidad se ha venido rezagando lo que se traduce en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo. En industria, en este año se alcanzaron 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas.

El crecimiento a tasas relativamente bajas de 2024 ha impactado el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de mayor empleo se ha venido desacelerando y seguimos con una tasa de informalidad que no cede y que supera el 55%¹.

En 2024 la demanda de energía en Colombia fue de 82,084.9 GWh, presentando un aumento de 2.3% en comparación con el consumo nacional de 2023, donde la demanda fue de 79,982.1 GWh. En particular, diciembre de 2024, creció 0.25% con respecto a diciembre de 2023².

¹ ANDI, Balance 2024 y Perspectivas 2025, 2025

² XM, En 2024, la demanda de energía en Colombia aumentó 2.3% en comparación con el año anterior, 2025



Informe Anual de Demandas 2024
Consumos promedio y crecimientos por tipo de día años 2023 y 2024

acumulado	2023				2024			
	Demanda GWh	#. Días	Demanda Promedio Día	Crecimiento	Demanda GWh	#. Días	Demanda Promedio Día	Crecimiento
ORD	54968.07	243	226.206	4.56%	56836.01	246	231.04	2.14%
SAB	11267.50	52	216.683	4.45%	11283.32	51	221.24	2.10%
FEST	13746.49	70	196.378	4.00%	13965.53	69	202.40	3.07%
TOTAL	79982.06	365	219.129	4.44%	82084.86	366	224.28	2.31%

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



A nivel trimestral, el crecimiento de demanda experimentó una disminución progresiva a lo largo de los cuatro trimestres del año, siendo el cuarto trimestre el que experimentó el menor crecimiento, el cual tuvo una tasa de crecimiento del 0.1%, alcanzando un consumo total de 20,532 GWh. Esta caída en las tasas de crecimiento se relaciona con el debilitamiento del fenómeno de El Niño a partir del primer trimestre de 2024 y su efecto en las condiciones climáticas, en particular la temperatura media en el territorio nacional.

Es relevante señalar que, aunque 2024 contó con un día adicional en comparación con 2023, la tasa de crecimiento anual del año 2024 fue un 2.13% inferior a la presentada en el año 2023. Esto debido a la presencia en gran parte del año 2023 del fenómeno de El Niño, unido a registros históricos de altas temperaturas en el país en ese año.



Es importante tener en cuenta que los crecimientos de la demanda de energía eléctrica se calculan como el promedio ponderado de los crecimientos de los diferentes tipos de días (comerciales, sábados, domingos y festivos). Con este tipo de cálculo disminuyen las fluctuaciones que se presentan en los seguimientos mensuales, originados por la dependencia del consumo de energía en relación con el número de días presentados en el mes de análisis.

Por otro lado, marzo de 2024 se destacó como el mes con el mayor consumo de energía, registrando un total de 7,047 GWh, lo que representó un crecimiento de 7.7% respecto al mismo mes del año anterior, impulsado por las condiciones climáticas predominantes, propias del fin de estación de verano bajo la influencia del fenómeno El Niño.

Cabe resaltar que, aunque las diez regiones del país tuvieron un crecimiento en su demanda, las tres que tuvieron mayor aumento en el consumo de energía fueron, Caribe, con un consumo de 22,944.88 GWh-año, seguido de Centro con 19,242.57 GWh-año y Antioquia, con 11,188.23 GWh-año.

En el mercado no regulado se registró una disminución total de 1.83% en 2024. A lo largo del año, se observó un decrecimiento mensual constante en comparación con los mismos meses del año anterior. Este descenso se atribuye principalmente a una reducción en las actividades económicas que representan una participación de 87.1% de la demanda no regulada en 2024, lo que afectó sectores como industrias manufactureras, que experimentaron una caída de 1.67% en su consumo energético en relación con 2023.

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.	APROBÓ:
-----------------	----------------------------------	---------



En el año 2024 observamos un crecimiento positivo de todas las regiones del país. Entre ellas, se destaca una desaceleración en el crecimiento de Caribe, Centro y Oriente en comparación con 2023. Este comportamiento se explica por la mayor duración del fenómeno de El Niño en 2023 (9 meses) frente al de 2024 (4 meses). A pesar de la desaceleración en las regiones más representativas que abarcan el 65.9% de la demanda nacional de energía, las regiones Caribe, Oriente y Centro superaron en 1,283 GWh-año el consumo registrado el año anterior.

El mayor incremento en la demanda en 2024 se observó en las regiones Tolima, Huila y Caquetá (THC) y Guaviare, con crecimientos de 5.15% y 10.19%, respectivamente. Le siguieron las regiones Caribe y Chocó, con tasas de crecimiento de 3.18% y 3.90%, respectivamente. En contraste, las regiones Sur y Oriente registraron los menores crecimientos, con incrementos de 0.18% y 0.82%, respectivamente.

Región	Demanda 2023 GWh	Crecimiento 2023	Demanda 2024 GWh	Crecimiento 2024
ANTIOQUIA	10,884.32	2.63%	11,188.23	2.44%
CARIBE	22,175.29	7.85%	22,944.88	3.18%
CENTRO	18,860.52	2.13%	19,242.57	1.69%
CHOCÓ	272.73	5.11%	284.20	3.90%
CQR	3,239.46	1.83%	3,301.88	1.60%
GUAVIARE	79.77	7.85%	88.17	10.19%
ORIENTE	11,492.57	5.94%	11,623.60	0.82%
SUR	2,152.30	1.19%	2,162.27	0.18%
THC	3,212.32	4.35%	3,388.20	5.15%
VALLE	7,157.79	2.09%	7,399.39	3.05%

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2025 ha sido del 5,2%, con lo que se repite el dato del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,9%, de forma que la inflación acumulada en 2025 es del 0,9%.

Hay que destacar la subida del 1,9% de los precios de Hoteles, cafés y restaurantes, hasta situarse su tasa interanual en el 8,1%, que contrasta con el descenso de los precios de Comunicaciones del -0,2%, y una variación interanual del -1%³.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



IPC Colombia Enero 2025			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,2%	0,9%	0,9%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	4,5%		1,6%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	5,1%		0,6%
Vestido y calzado [+]	1,6%		-0,2%
Vivienda [+]	6,5%		0,4%
Menaje [+]	2,2%		0,7%
Medicina [+]	5,5%		1,0%
Transporte [+]	4,9%		1,7%
Comunicaciones [+]	-1,0%		-0,2%
Ocio y Cultura [+]	-0,2%		-0,2%
Enseñanza [+]	10,6%		0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	8,1%		1,9%
Otros bienes y servicios [+]	2,9%		0,5%

³ Datosmacro.com, <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia>, 2025

1. ECONÓMICO

PIB desde el enfoque de la producción.

El Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) constituye una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las Cuentas Nacionales Anuales (CNA).

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

Página 5 de 20



almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr-II} / 2024 ^{Pr-II}	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr-II} / 2025 ^{Pr-I}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Gráfico 1: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2025
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025pr

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr-II} / 2024 ^{Pr-II}	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr-II} / 2025 ^{Pr-I}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



Gráfico 1: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025p
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Gráfico 2: Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025pr

Enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto: • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital crece 6,4%. • Exportaciones decrecen 1,6%. • Importaciones crecen 9,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital crece 2,7%. • Exportaciones decrecen 0,3%. • Importaciones crecen 2,6%

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Gráfico: Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque del gasto Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por componentes del gasto 2025pr primer trimestre
Fuente: Comunicado de prensa Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) Primer trimestre 2025 pr

En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%. • Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%.

Inversión del sector

El sector, en el segundo trimestre de 2025, presentó una ejecución del 34,4%, lo que representa una caída de 6,7 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo de 2024, donde la ejecución fue del 41,1%. Así mismo, la ejecución financiera promedio del periodo comprendido entre 2015-2025 (40,1) ha sido superior, siendo 2017 el mejor año, con una ejecución del 55%

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

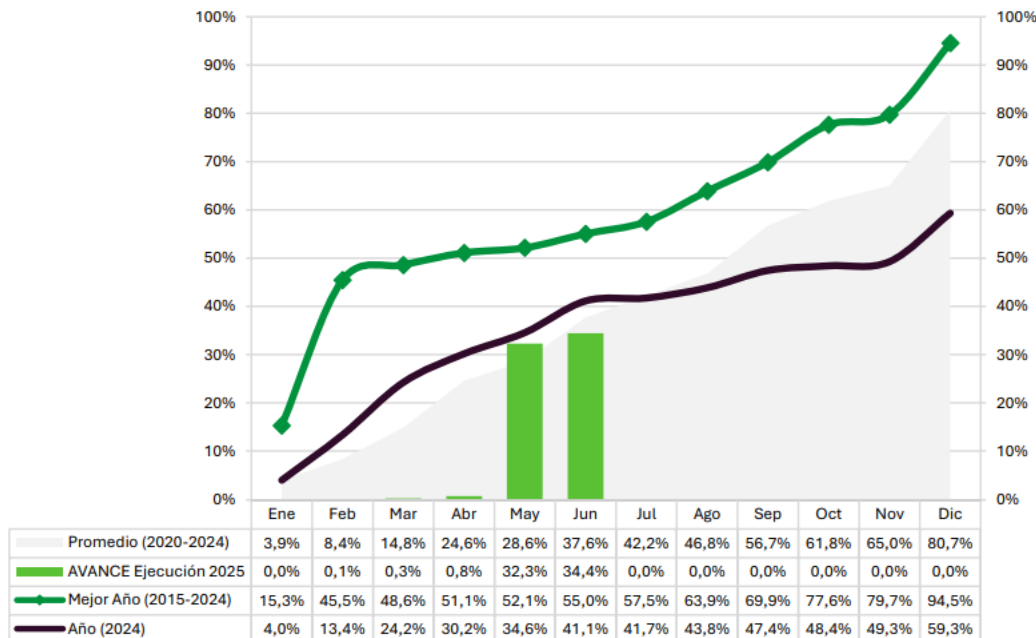
891780051-4

Página 8 de 20



MINAS Y ENERGÍA
Seguimiento Ejecución de la Inversión
% Obligaciones

Mejor Año
55%
(2017)



Como se mencionó en la línea anterior y de acuerdo con la gráfica, el nivel de ejecución del sector alcanza el 34,4%, lo que corresponde principalmente al avance financiero de los proyectos relacionados con subsidios eléctricos, gas y GLP, fortalecimiento de los lineamientos de política pública para lograr la universalización del servicio de energía eléctrica; y la consolidación y posicionamiento internacional del sector minero energético del MME. Así mismo, se destaca el proyecto de fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsables de la UPME, seguido de los proyectos de la ANM, relacionados con la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros, así como el mejoramiento del recaudo de la renta minera.

A nivel presupuestal, la ejecución del sector es impulsada por el Ministerio de Minas y Energía (MME), con una ejecución de \$2.480.811 millones, resultado que se ha dado gracias a los proyectos de inversión de subsidios eléctricos, gas combustible por red, GLP, y abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo para el departamento de Nariño, cuyas apropiaciones corresponden al 56,0% de la apropiación vigente del sector. Con respecto a las demás entidades que hacen parte del sector, se evidencia que el IPSE, la ANM, la UPME y la CREG han alcanzado una ejecución superior al 17 % del total de las apropiaciones. En contraste, el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos presentan niveles de ejecución más bajos, con avances en obligaciones del 11,14 % y 0,95 %, respectivamente. Ahora bien, con respecto al año inmediatamente anterior, se observa que, la mayoría de las entidades aumentaron su ejecución financiera, excepto el MME, cuya ejecución disminuyó en 8 puntos porcentuales. No

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

891780051-4



obstante, cabe señalar que, pese a la baja ejecución de la entidad cabeza del sector, fue la que destacó las obligaciones a nivel financiero en el segundo trimestre del año en curso.¹

Entrando en detalle de la desagregación del presupuesto de inversión del sector, el cual asciende a \$ 7.419.479 millones, se evidencia que la mayor proporción se concentra en el Ministerio de Minas y Energía - MME con un 89,43% de apropiación, entre las entidades restantes se distribuye el 10,57%, tal como se muestra a continuación:

Entidad	Apropiación Vigente (en millones de pesos)	Porcentaje de participación
Ministerio de Minas y Energía – MME	6.635.212	89,43%
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	385.890	5,20%
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE	137.763	1,86%
Agencia Nacional de Minería – ANM	116.615	1,57%
Servicio Geológico Colombiano – SGC	100.000	1,35%
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME	28.046	0,38%
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	15.953	0,22%
Total PGN Minas y Energía		100,00%

Grafico: Distribución inversión apropiación vigente por entidad (millones de pesos)
Fuente: INFORME EJECUCIÓN ABRIL - JUNIO 2025 Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Mercado Laboral y desempleo

Cifras representativas del sector

Consumo de energía: El consumo final de energía en Colombia ha venido en aumento en los últimos años (con excepción de 2020 debido a la pandemia de COVID-19), sin embargo, con el paso del tiempo se ha desacelerado. Desde 2010 hasta 2023, el volumen total de energéticos consumidos en el país ha mantenido una tendencia sostenida al alza, reflejando el comportamiento de una economía en expansión, con mejoras en acceso a la energía, crecimiento poblacional y transformación sectorial. Entre 2010 y 2023, el consumo energético final en Colombia aumentó un 33%, al pasar de 1.149 PJ a 1.528 PJ. Este crecimiento sostenido se enmarca en una trayectoria de expansión económica y demográfica, aunque con algunas interrupciones coyunturales. En particular, se observaron caídas o ralentizaciones en 2017 —por factores como el bajo crecimiento y demanda interna debilitada (CEPAL, 2017)— y en 2020, como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19.

El crecimiento poblacional también jugó un papel clave en la expansión de la demanda energética. La población colombiana pasó de 45 millones de habitantes en 2010 (Banco de la República, 2011) a 52,3 millones en 2023 (DANE, 2024), lo que implicó un aumento en el requerimiento de energía para el sector residencial, el transporte y los servicios.

¹ INFORME EJECUCIÓN ABRIL - JUNIO 2025 Dirección de Programación de Inversiones Públicas

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

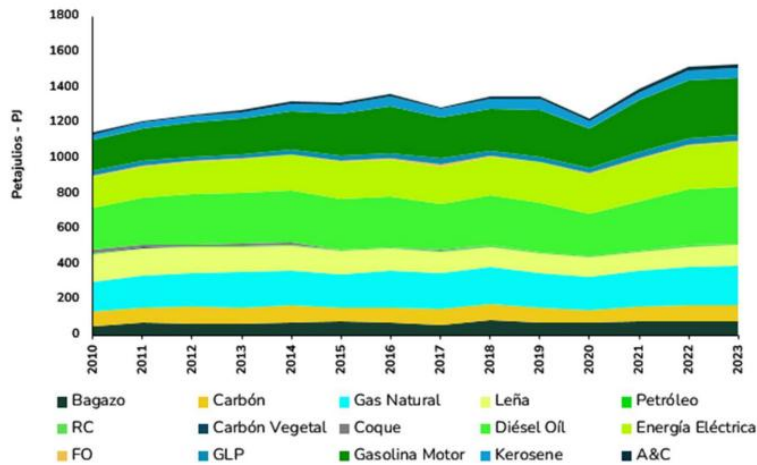


Gráfico : Consumo final de energéticos en Colombia entre 2010 y 2023pr
Fuente: PEN 2024-2054- Unidad de Planeación Minero-energética

La electricidad, por su parte, ha experimentado una expansión progresiva, aumentando su participación desde la década de 1990. Este aumento ha sido impulsado por la electrificación de áreas rurales, el desarrollo industrial y la mejora en el acceso urbano. En 2023, la electricidad representó alrededor del 16% del consumo energético final, consolidándose como una de las fuentes potenciales en la transición energética nacional.

Una de las razones por las que los combustibles líquidos siguen teniendo una alta participación en la matriz energética es la demanda de gasolina para el sector transporte. Como se muestra en el Gráfico 1-2, este sector es el principal consumidor de energía (45%), seguido por la industria (24%), mientras que las edificaciones (sector residencial y comercial y público) representan el 25%.

Mercado laboral.

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Gráfico: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional Junio (2017 - 2025)

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) junio 2025

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

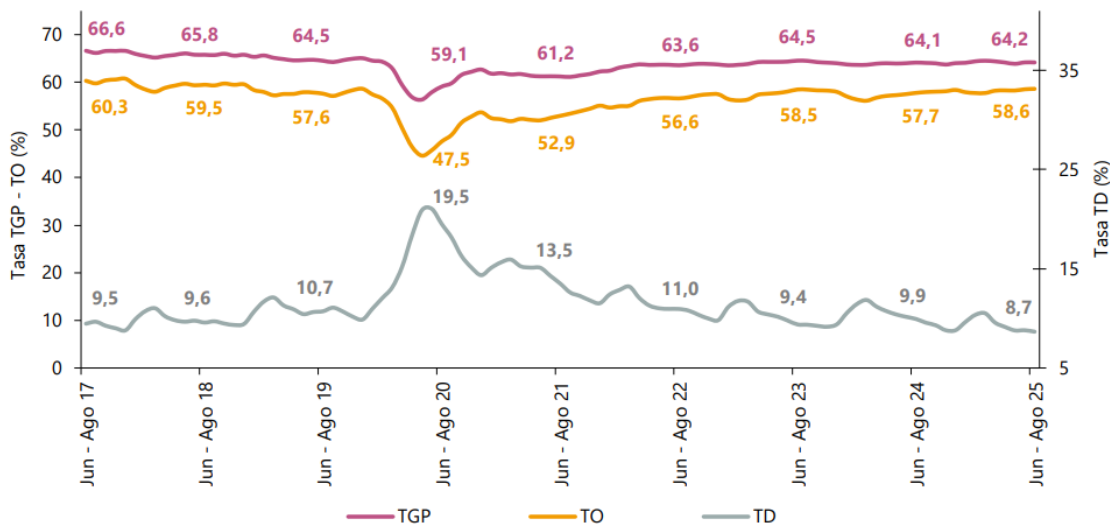


Gráfico: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio - agosto (2017 - 2025) Junio (2024 - 2025) Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) julio 2025

NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO CONTRACTUAL

El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía 1073 de 26 de mayo de 2015: Define la estructura general de este sector posicionando al Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector encargado de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne que; el municipio de Plato debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Consultando el Sistema de Información del directorio de empresas (<https://directorio-empresas.einforma.co>), se encuentra que en el país actualmente hay un total de 96 empresas registradas pertenecientes al subsector el que se encuentran los bienes y servicios requeridos:

CIU	Sector	Empresas
3511	Generacion de energia electrica	2.290
3520	Produccion de gas distribucion de combustibles gaseosos por tuberias	328
3514	Comercializacion de energia electrica	306
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	184
3513	Distribucion de energia electrica	96
3512	Transmision de energia electrica	75
3500	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3
3510	Generacion transmision distribucion y comercializacion de energia electrica	1

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.	APROBÓ:
-----------------	----------------------------------	---------



ANÁLISIS FINANCIERO

Consultando en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la SuperSociedades, se realiza un análisis de la capacidad financiera y organizacional (actualizado al año 2023) de una muestra de empresas pertenecientes al sector.

La información financiera consultada es la siguiente:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proveedor para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También es conocida como razón corriente.

Índice o razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proveedor.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Y la información organizacional estudiada es:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proveedor, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

A continuación, se aprecian los resultados obtenidos:

EMPRESA	INDICADOR				
	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (%)	COBERTURA DE INTERESES	ROA (%)	ROE (%)
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	1,78	48,16	4,02	3,94	7,6
FYR INGENIEROS LTDA	1,58	39,52	1,53	1,33	2,19
ARM TRANSFORMADORES SAS	0,65	51,27	13,71	10,31	21,15
TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS	7	14,01	19,10	9,27	10,79
FREEZ INGENIERIA SAS	1,51	39,51	INDETERMINADO	4,25	7,02
SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERÍA	2,49	18,1	4,07	1,49	1,82
CONFECCIONES ELÉCTRICAS SAS	1,69	36,4	INDETERMINADO	1,08	1,69
MYM BOBINADOS INDUSTRIALES	1,82	69,39	1,33	1,29	4,22

Es importante resaltar que el INDETERMINADO en la razón de Cobertura de Intereses se refiere a la imposibilidad de dividir entre 0. Esto se presenta en aquellos proponentes que durante el año contable no presentaron gastos de intereses (o financieros), y el indicador se debe establecer matemáticamente de esta

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.	APROBÓ:
-----------------	----------------------------------	---------



manera debido a la naturaleza de su fórmula.

Se hallan o calculan medidas estadísticas elementales a los resultados arrojados:

INDICADOR	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
ÍNDICE LIQUIDEZ	0,65	7	2,315	1,96
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (%)	14,01	69,39	39,545	17,83
COBERTURA DE INTERESES	1,33	19,10	7,29	7,35
ROA (%)	1,08	10,31	4,12	3,72
ROE (%)	1,69	21,15	7,06	6,56

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia, y dada la modalidad de contratación se estiman como pertinentes los siguientes indicadores, los cuales se encuentran en el rango de máximos y mínimos del estudio realizado.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 5
Índice de endeudamiento	$\leq 39,99\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 5
Rentabilidad del patrimonio	≥ 6
Rentabilidad del activo	≥ 4

5.- HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

Consultando el SECOP, se encuentra que la Alcaldía del Municipio de Plato ha celebrado procesos de contratación similares al objeto contractual años atrás:

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



Detalle del Proceso Número: SA-MP-012-2025

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento		
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		
Clase	[721515] Servicios de sistemas eléctricos		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS GABRIEL ESCOBAR BALLESTA SEDE GABRIELITO, INSTITUCION EDUCATIVA ROSA CORTINA HERNANDEZ SEDE CORREGIMIENTO DEL 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA		
Cuantía a Contratar	\$ 76.506,956		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$76,506,956
Códigos BPIN	Código	Año	
	20250000023307	2025	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	0609-5	\$ 76,506,956	

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



Detalle del Proceso Número: SA-MP-006-2017

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	[721515] Servicios de sistemas eléctricos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REPARACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.D. VICTOR CAMARGO ALVAREZ Y ROSA CORTINA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE PLATO
Cuantía a Contratar	\$ 104,870,142.85
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Magdalena : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39 Palacio Municipal. Segundo Piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39 Palacio Municipal. Segundo Piso

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-12-2017 03:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-01-2018 08:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	alcaldia@plato-magdalena.gov.co
--------------------	---------------------------------

Información de la Adjudicación del Proceso

Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	SOLELECTRICAS DEL CARIBE S.A.S - 1100 PUNTOS
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	SOLELECTRICAS DEL CARIBE S.A.S

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CO-MP-002-2018
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	REPARACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.D. VICTOR CAMARGO ALVAREZ Y



SECOP I



[🏠](#) | [Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: SA-MP-007-2014

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS A TODO COSTO LA ADECUACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA ¿TABLETAS PARA EDUCAR DEL MINISTERIO DE LAS TIC
Cuantía a Contratar	\$ 49,096.970
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Magdalena : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Magdalena : Pivijay
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	carrera 12 No. 3-39, piso 2º Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 12 No. 3-39, piso 2º Palacio Municipal

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	08-10-2014 09:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	20-10-2014 11:00 a.m.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



Adquisiciones previas de Otras Entidades Estatales

Consultando el SECOP, se han estudiado tres (3) procesos de contratación con similar objeto contractual celebrados recientemente por distintas Entidades Estatales:

INFORMACIÓN CONSIGNADA	ENTIDAD ESTATAL		
	MUNICIPIO DE LA PAZ	ENERCA SA ESP	CENAC AVIACION
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Contratación régimen especial (con ofertas)	Mínima cuantía
Datos del contrato (No y vigencia fiscal)	SAMC-006-202	SVO-GD-011-2024	271-MC-CENACAVIACIÓN-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA
Valor total del contrato	\$ 94.883.160	\$ 938.000.000	\$ 44.110.000
Forma de pago	EL MUNICIPIO entregará al contratista un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y pagará el valor del contrato en cuotas, de conformidad con los valores de las actas parciales de entrega de obra.	Un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, este se entregará una vez suscrita el acta de inicio. Mediante actas parciales, hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del proyecto Un 10% restante mediante un pago final una vez suscrita el acta de terminación, recibo final, y acta de liquidación.	PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total de los bienes, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario
Plazo de ejecución (vigencia del contrato)	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio correspondiente.	Para la ejecución del contrato, ENERCA S.A. E.S.P. estableció un plazo de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más (trámites administrativos de liquidación).
Oferentes que participaron en el proceso	RAUL REINA ROMERO SAS	CM ENERGY SAS	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, SKYTECH S.A.S.
Contratistas seleccionados	RAUL REINA ROMERO SAS	CM ENERGY SAS	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA
Garantías exigidas	VER ANEXO 1	VER ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de un año (1) a partir del acta de recibo a satisfacción.

Nota 1: Las condiciones de amparos por garantías para el futuro contratista serán las establecidas en el respectivo ítem del estudio previo.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 VALOR DEL CONTRATO: El Municipio de Plato ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$138'286'860)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

6.2 JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

El presupuesto oficial se encuentra en documento anexo, el cual hace parte integral del presente estudio, junto con los APU.

7. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Para constancia se firma en el Municipio de Plato, Magdalena a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

Original firmado

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CASTRO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

Página 20 de 20